

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2012 "Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCION AGT N° 17 / 2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

VISTO:

La Resolución AGT N° 144/2011 de fecha 17 de agosto de 2011, la Resolución CCAMP N° 17/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011, la Ley N° 4041-Ley de Presupuesto 2012 de la CABA, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley de Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1903, sus modificatorias y complementarias.

Que la entrada en vigencia de la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público", en su art. 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración general y financiera, determina las funciones y deberes, en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que por Resolución AGT N° 144/2011 se aprobaron el Plan de Acción por el Trienio 2012-2014 (Anexo B), el Proyecto de Presupuesto (Anexo C) y el Plan Anual de Compras (Anexo D) del Ministerio Público Tutelar para el año 2012 y esto fue ratificado por Resolución CCAMP N1 17/2011 del 29 de noviembre de 2011.

Que el 24 de noviembre de 2011 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó el presupuesto para el año 2012; ello por Ley 4041.

Que dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3824, del día 03 de enero de 2012.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que, atento que el presupuesto aprobado por ley difiere del presentado y aprobado por Resolución AGT N° 144/2011, se hace necesario adecuar el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Tutelar para el año 2012 a los valores reasignados.

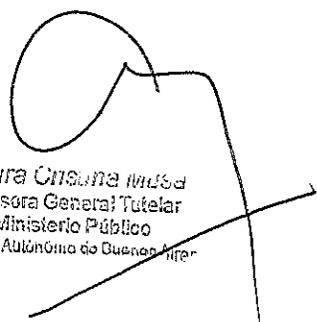
Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903.

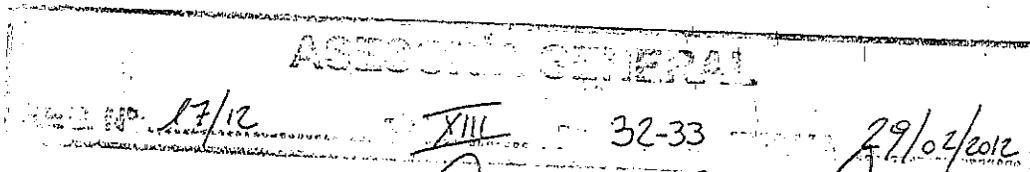
Que, por todo ello,

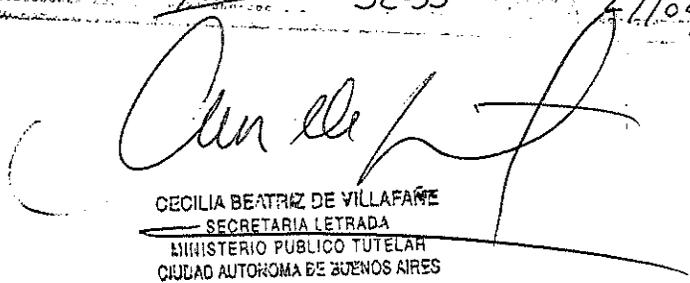
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reemplazar en su totalidad el Anexo D de la Resolución AGT N° 144/2011 "Plan de Compras 2012" por el Anexo D que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados y oportunamente, archívese.


Laura Cristina Inusa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires




CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

ANEXO D

PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2012

Inc.	Ppal	Parc.	MINISTERIO PUBLICO TUTELAR	Modalidad de la Contratación	Fecha Estimada de inicio de proceso	Precio estimativo Total
			BIENES DE CONSUMO			800.000,00
2	2	*	Textiles y vestuarios			40.000,00
2	2	2	Prendas de vestir	Contratación Directa	2do. trimestre	40.000,00
2	3	*	Prod.de papel, cartón e impresos			80.000,00
2	3	1	Papel y cartón de escritorio	Convenio GCBA	Todo el año	70.000,00
2	3	3	Productos de artes gráficas(1)	Convenio GCBA	Todo el año	10.000,00
2	5	*	Prod. Químicos, comb. y lubric.			12.500,00
2	5	2	Prod.Farmacéuticos y Medicinales	Lic. Pública CM	2do. Trimestre	12.500,00
2	9	*	Otros bienes de consumo			667.500,00
2	9	1	Elementos de limpieza	Lic. Pública CM/CDMPT	1er. y 2do. Trimestre	85.000,00
2	9	2	Útiles de escr., oficina y enseñan.(2)	Convenio GCBA	Todo el año	170.000,00
2	9	4	Utensilios de cocina y comedor	Lic. Pública CM/CD MPT	1er. y 2do. Trimestre	12.500,00
2	9	6	Respuestos y accesorios(3)	Lic. Pública	2do y 3er. Trimestre	100.000,00
	9	9	Otros N.E.P.	Contratación Directa	Todo el año	300.000,00
			SERVICIOS NO PERSONALES			3.595.200,00
3	2	*	Alquileres y derechos			634.500,00
3	2	1	Alquileres de edificios y locales	C.D. C.M.	Todo el año	432.000,00
3	2	4	Alquileres de fotocopiadoras	Lic. CM	1er. Trimestre	202.500,00
3	3	*	Mantenimiento, reparación y limp.			662.575,00
3	3	1	Mantenim.y reparac.de edificios y local.(4)	Lic. Pública CM/ MPT	1er. y 2do. Trimestre	475.000,00
3	3	3	Manty rep.de maquinarias y equipo	Lic. Pública CM	1er. y 2do. Trimestre	75.075,00
3	3	5	Limpieza aseo y fumigacion(5)	Lic.Pública CM/MPT	1er. y 2do. Trimestre	112.500,00
3	5	*	Serv. Empresar.Comerc. y financ.			1.945.625,00
3	5	3	Imprenta publicaciones y reproducción(6)	Convenio Eudeba	Durante todo el año	390.625,00
3	5	4	Primas y gastos de seguros	Cont. Directa	1er. y 2do. Trimestre	125.000,00
3	5	7	Servicios de acceso a internet	Lic.Pública CM	1er. Y 2do. Trimestre	437.500,00
3	5	8	Servicios de Vigilancia(7)	Convenio PFA	Durante todo el año	992.500,00
3	9	*	Otros servicios			352.500,00
3	9	1	Servicios de ceremonial	Contratación Menor	Durante todo el año	352.500,00
			BIENES DE USO			3.080.415,00
4	3	*	Maquinarias y equipos			2.155.415,00
4	3	2	Equipos de transporte tracción y elevación (8)	Lic. Publica	2do. Trimestre	150.000,00
4	3	4	Equipo de comunicación y señalamiento	Lic.Pública CM	1er. y 2do. Trimestre	50.000,00
4	3	6	Equipo para computación (9)	Lic.Pública MPT	1er. y 2do. Trimestre	1.539.420,00
4	3	7	Equipo de oficina y moblaje (10)	Lic.Pública MPT	1er. 2do. Trimestre	412.870,00
4	3	9	Equipos varios	Contratación menor	3er. Trimestre	3.125,00
4	5	*	Libros, revistas y otros elem.colección.			450.000,00
4	5	1	Libros, revistas y otros elem.colección.	Lic.Pública CM/CD MPT	1er. y 2do. Trimesre	450.000,00
4	8	*	Activos Intangibles			475.000,00
4	8	1	Programas de Computación (11)	Contratación Directa	2do. Trimestre	475.000,00
TOTAL						7.475.615,00

1) Cartelería y señaletería nuevas sedes.

2) Artículos de Librería y elementos de oficina en general.

3) Insumos para impresoras, A°A° y luminarias para recambio nuevas sedes nuevas Sedes.

4) Compra de cable estructural y materiales para cambios y modificaciones en las sedes existentes, terminación Obra menor 01/11 Alsina.

5) Por las oficinas de Alsina, Soldati, La Boca, Florida, Diagonal, Mataderos y nuevas sedes.

6) Es un convenio Marco entre Eudeba y el Ministerio Público Tutelar, el que se va cumplimentando en función a las necesidades del Organismo.

7) Es un convenio entre la Policía Federal y el Consejo de la Magistratura.

8) Compra camioneta para traslado de personas.

9) Compra de equipos para recambio, stock y equipamiento nuevas sedes

10) Compra de aires acondicionados y mobiliarios para recambio

11) Renovación y compra de licencias de software (sistemas payroll y aquellos necesarios para el funcionamiento de las distintas áreas)

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1265

